

Circular: 12/2017

Curso: Actualización contable 2017: RD 602/2016 (PGC, PGC-Pymes,
y normas adaptación PGC), Consultas del BOICAC y Proyectos normativos en curso

Fecha: 9 de mayo de 2017 (martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

Juan Manuel Pérez Iglesias

*Subdirector General de Normalización y Técnica Contable
del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*

Objetivo

El objetivo de la jornada es analizar las novedades contables aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

La reforma contable incorpora simplificaciones en los modelos de cuentas anuales para las pequeñas y medianas empresas que consisten en la eliminación del estado de cambios en el patrimonio neto y en la reducción de información a incluir en la memoria. Además, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, los inmovilizados intangibles, incluido el fondo de comercio, deben amortizarse en su vida útil.

Estos cambios, en particular, el nuevo tratamiento del fondo de comercio, afectan a las NOFCAC y a las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Además del contenido de la reforma, en la sesión se analizarán las reglas de la disposición transitoria del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y la información comparativa a incluir en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

La jornada también se dedicará al estudio de las consultas publicadas en los últimos BOICAC, y se expondrán con detalle las principales novedades incluidas en los proyectos normativos del ICAC para el ejercicio 2018 con el objetivo de seguir desarrollando el PGC (proyecto de RICAC sobre contabilidad de sociedades y operaciones entre empresas del grupo).

El método de trabajo será eminentemente práctico, combinando la exposición teórica con aplicaciones concretas, y fomentando la participación activa de los asistentes y el intercambio de opiniones y experiencias en torno a las materias y novedades contables analizadas.

Circular: 12/2017

Curso: Actualización contable 2017: RD 602/2016 (PGC, PGC-Pymes, y normas adaptación PGC), Consultas del BOICAC y Proyectos normativos en curso

Fecha: 9 de mayo de 2017 (martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Programa

1. Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos
2. Consultas en materia contable publicadas en los últimos BOICAC.
3. Proyectos de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para el ejercicio 2018 (contabilidad de sociedad, operaciones entre empresas del grupo y reconocimiento de ingresos).

Datos de interés

Fecha: (martes), 9 de mayo de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5 horas auditoría y contabilidad

Horario: de 9 a 14 horas

Código del curso: 50136965

Lugar de celebración:

**Salón de Actos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la CV.-
Av. Cid, 2-7ª C de Valencia**

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*): **75 euros**
- Otros: **150,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Circular: 12/2017

Curso: Actualización contable 2017: RD 602/2016 (PGC, PGC-Pymes,
y normas adaptación PGC), Consultas del BOICAC y Proyectos normativos en curso

Fecha: 9 de mayo de 2017 (martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal		C.P.:	Ciudad:
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI ☐ NO ☐

Corporación a la que pertenece: ICJCE ☐ REA/REGA ☐

Otros miembros del despacho que asistieron al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

☐ Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7ª C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".